

MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ  
ALCALDIA

REF. . Transfiere Fondos a Corporación

CURACO DE VELEZ, 13 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 1.955 del 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Dictamen N° 69305 del 18 de Noviembre del 2010 y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 , que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO ALCALDICIO N° 2040

TRANSFIERASE, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, Sector Salud la Cantidad de \$ 3.371.705 (Tres Millones trescientos Setenta y un Mil Setecientos Cinco pesos), Para Ejecución del Programa Chile Crece Contigo del 2017.-

El presente gasto se imputará al SUBT. 24, ITEM. 01, ASIG. 003, Denominación Salud – Personas Jurídicas Privadas, art. 13, DFL. N° 1-3.063/80.-

ANOTESE, COMUNIQUE, Y ARCHIVASE.-



ENRIQUE PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR  
ALCALDE